

# Acata IEQ resolución del TEPJF

## Silvia Hernández no puede contender por diputación local

### Noticias

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) resolvió ayer en sesión ordinaria obedecer un reciente fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto de que la senadora por Querétaro Silvia Hernández Enriquez incumple algunos requisitos de elegibilidad, debido a lo que no puede concursar como candidata a diputada local

de representación proporcional por la Alianza por México.

El representante de esta Alianza ante el colegiado, Norberto Alvarado Alegria, dijo que los aliancistas analizarán el resolutivo para determinar si impugnan la decisión y, en caso de impugnarla, bajo qué figura lo harían.

El resolutivo del Consejo General del IEQ ratifica las posiciones de Jaime Escobedo Rodríguez (primer lugar), Hiram

Rubio García (tercero), Humberto Casillas (quinto) y René Carbajal Almanza (sexto) y deja vacío el cuarto lugar, por el que competiría la senadora.

Fuentes del Partido Convergencia explicaron brevemente que la resolución del colegiado contraviene el artículo 226 de la Ley Electoral Estatal, según el cual, la vacante debe ser ocupada por el siguiente candidato hacia abajo; en este caso le correspondería a Casillas. Por eso Alvarado Alegria dijo que la Alianza analizará esta resolución para determinar si la impugna.

Por otro lado, en la misma

sesión ordinaria del colegiado, se votó a favor el cambio de sede del IEQ sólo el día dos de julio de este año, trasladándola a un hotel del poniente de la ciudad, debido a que las actuales instalaciones del Instituto son insuficientes para cuanto movimiento hay que hacer el día de la votación; además, el costo que representa el cambio temporal de sede es igual al que habría si se resuelve hacer ningún movimiento.

Los consejeros y los representantes partidistas convinieron en visitar las instalaciones del hotel esta semana para conocer las ventajas y desventajas de utilizarlas.

N/ 30-05-06 12

### Calendario la agenda electoral

## Faltan 33 días

A pasos agigantados avanza Jorge Rivadeneira hacia la presidencia municipal de San Juan del Río. Ayer tan sólo en la comunidad de Arcila reunió a más de mil 600 personas, donde expuso su plataforma política.

Manuel González Valle tuvo un encuentro con los medios de comunicación, ante quienes dijo que habrá todo el apoyo de su gobierno a los Gallos Blancos de Querétaro, en su regreso a la Primera División y aseveró que promoverá la construcción de centros deportivos. Por cierto, tuvo de invitado en esta ciudad a Jorge Rivadeneira.

Dolores Cabrera se abre paso en Santa Rosa Jáuregui, durante un recorrido por comunidades de La Gotera, La Palma, Palo Alto y Puerto de Aguirre, donde propuso alternativas para salir de la pobreza y alta marginación.

José Luis Osorio no dejará de hacer proselitismo en Colón, en tanto el TEPJF no diga la última palabra sobre su situación como candidato del PRI y Verde por esa alcaldía.

DO/30-05-06/1

# Consejeros del IFE, actuaron al margen de la ley: A. Rivera

**Habla hasta de demanda penal por "clausura" de un espectacular**

**POR MANUEL PAREDÓN**  
Noticias

Los Consejeros del IFE actuaron al margen de la ley al clausurar un espectacular del municipio, afirmó Armando Rivera Castillejos por lo que les enviaron un extrañamiento y advirtió que de seguir dañando el patrimonio del municipio, verían si procede una demanda penal.

El edil capitalino fue entrevistado ayer en el marco del 180 aniversario del Tribunal Superior de Justicia.

El espectacular que clausuraron se encuentra en Constituyentes y Ejército Republicano.

Al respecto, Rivera Castillejos tiene entendido que el presidente del IFE no estaba enterado de esto y fue a título personal como

ciudadano que los consejeros del IFE procedieron a la clausura del anuncio.

Espera que su presidente les pida que se comporten de acuerdo a la legalidad y que vean lo que es posible hacer y no hacer.

Se le preguntó que afirman que el municipio no está respetando el acuerdo de neutralidad.

Rivera Castillejos, manifestó que es su opinión, empero, se cuenta con las instancias correspondientes para llevar a cabo un procedimiento si es que así fuera el caso pero no lo están siguiendo.



**ARMANDO RIVERA** Castillejos.

El alcalde reiteró que toda la publicidad del municipio está apegada a la legalidad y recordó que en el proceso electoral pueden hablar de seguridad, de protección civil y de salud, que es lo que publicitan los espectaculares del municipio.

N/ 30-05-06/13

## Envían extrañamiento al IFE

**Luego de que consejeros electorales taparon propaganda municipal con plásticos negros, Armando Rivera dijo que no están violentando ninguna ley**

**ANA SORIA**

El Municipio de Querétaro envió al Instituto Federal Electoral, un extrañamiento por la clausura de tres espectaculares, por parte de Consejeros Electorales Federales el viernes pasado, al argumentar que esta autoridad, incumplió con el acuerdo de neutralidad en el proceso electoral, así lo dio a

conocer el Presidente Municipal, Armando Rivera Castillejos.

A título personal tres consejeros del IFE fueron y clausuraron "ya mandamos un extrañamiento al Presidente del IFE porque no son las causas, ni a juicio de la Institución. Una vez que en forma colegiada se pongan de acuerdo y nos digan que se esta violentando, espero que se comporten de acuerdo al marco jurídico porque son los primeros que tienen que respetar el marco jurídico porque ellos van a hacer avales y si se comportan de esa forma pues van a tener escasa o nula solvencia moral para poder juzgar cuando tengan que juzgar".

Aseguró no estar enterado de



ROBERTO LULO

El viernes pasado, consejeros del IFE taparon con plásticos los anuncios.

los dos documentos que afirman se le enviaron del IFE, y dijo que no están violentando ninguna ley, por lo que advirtió que no retirarán dichos espectaculares.

C/ 30-05-06/12

## Vigilarán posible desvío de papelería legislativa

**Fernando Orozco dijo que la Contraloría interna vigilará "que no se pida de más", material de papelería para evitar que sean desviados con fines electorales**

**ESTRELLA ALVAREZ**

Para evitar el "uso ilegal" con fines electorales, de material de papelería de la Legislatura, la Contraloría interna vigilará "que no se pidan de más", desde hojas, toners y sobres, entre otros.

Fernando Orozco Vega, miembro de la Junta de Concertación señaló que cuentan

con información suficiente sobre la papelería que se solicita de manera habitual para evitar que sean "desviados" por personal administrativo o por diputados que son candidatos a cargos de elección popular.

De comprobarse desviación de recursos materiales y económico con fines proselitistas podrían presentarse denuncias penales en contra de quienes resulten responsables.

"Esto mas que nada a través de recursos materiales que tenemos un stock y esto te da un porcentaje de lo que es manejado mensualmente y si esto se llegara a disparar en estos dos meses quiere decir que se están desviando".

Aunque aseguró que sus homólogos que son candidatos se han mantenido respetuosos de los bienes y recursos de la Legislatura si hay condiciones que pudiesen propiciar una desviación de recursos.

"Obviamente aquí hay situaciones que pudieran desviar algunos apoyos de sonidos, camionetas y nosotros estamos solicitando a los candidatos que respeten el poder Legislativo, la ciudadanía y que sea con recursos públicos como el que realicen campaña".

Mencionó que la Contraloría interna será la que se encargue de vigilar con lupa que efectivamente sean utilizados los recursos para asuntos de la Legislatura.

C/ 30-05-06/11





## ➤ FALTAN 34 DÍAS...

Este lunes llegaron al IFE 63 cajas con las listas nominales de los 4 distritos de la entidad, que serán repartidas a las mil 84 casillas en donde están integrados al padrón electoral un millón 32 mil 543 ciudadanos que podrán emitir su voto el próximo 2 de julio, informó el vocal ejecutivo Jesús Lule Ortega:

C/30-05-06/11

## Denuncia boicot el PRD en SJR

**El candidato de este partido a la Alcaldía de la demarcación, dijo que los panistas trabajan para sabotear sus eventos**

**SAN JUAN DEL RÍO**  
**GUILLERMO CONTRERAS**

Asegura el candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el municipio de San Juan del Río, Víctor Rojas Zetina, que si en Acción Nacional hay espionaje, en los mítines del Sol Azteca se han presentado no sólo ese tipo de prácticas, sino también boicot por parte de militantes del blanquiazul.

Esta situación, dijo, será denunciada en el distrito X del Consejo en el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), toda vez que han sido reiteradas las ocasiones en que gente del PAN llega con anticipación a los eventos masivos del PRD, para mal aconsejar a la ciudadanía.

Explicó que han surgido coincidencias como el caso de la comunidad de Senegal de Palomas, en donde durante el evento del PRD la gente del PAN llega para iniciar preparativos de otro evento masivo.



Zetina solicitó al IEQ que no permita dicha situación, pues se presta a enfrentamientos entre militantes.

Recordó que desde que inició la campaña el Sol Azteca en San Juan, fue el único organismo político que entregó el itinerario de actividades proselitistas al IEQ de comunidades y colonias que se visitarían, caso que dijo, el PAN no ha llevado a cabo.

"Durante nuestros mítines hemos tenido gente de Acción Nacio-



Zetina advirtió que interpondrán un recurso de inconformidad ante el IEQ.

nal, que incluso cuando realizamos nuestras intervenciones, hacen pendoneo, hablando con la gente y presumiendo obras del gobierno del estado.

"Estaremos metiendo un recurso de inconformidad para que se dé a conocer y se tenga un antecedente en el IEQ".

C/30-05-06/1M

# Impugnan resolución

**María de Jesús Ibarra culpó al candidato de Convergencia Juan Salinas Briones de estar detrás de la determinación de la sala electoral luego de que emitió una carta de residencia de José Luis Osornio**

ANA SORIA

Para salvaguardar sus derechos ciudadanos, el candidato por Alianza por México a la Presidencia Municipal de Colón, José Luis Osornio, impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la resolución de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia que falló en contra de su candidatura y de la fórmula

la del Ayuntamiento.

Luego de dar a conocer lo anterior, la dirigente del PVEM y representante de la Alianza por México, Ma. De Jesús Ibarra Silva, señaló que detrás de este caso se encuentran otros actores interesados en que éste no sea candidato, entre ellos, Juan Salinas Briones candidato de Convergencia, quien emitió la carta residencia, por la cual el TSJ determinó que se invalidaba su candidatura.

"Específicamente podemos decir que en el caso del Partido Convergencia que acude como tercero interesado a este juicio, se presentan una serie de documentos que obraban únicamente a manos del Secretario del Ayuntamiento (Juan Salinas Briones), que finalmente en



María de Jesús Ibarra, dirigente del PVEM.

este momento es candidato de Convergencia para el mismo cargo, entonces si es evidente que hay intereses tanto por parte de Acción Nacional que quiere ganar este Municipio como por parte de convergencia que es un ex priista que es la autoridad que emitió el documento".

Ante el exceso en que el consideró que incurrió la sala Electoral del TSJ, al invalidar también la fórmula del Ayuntamiento de Colón, esperarán la resolución del TEPJF, misma que aseguró respetarán.

C/ 30-05-06/2

## Truena María de Jesús Ibarra contra Tribunal Electoral

**SERGIO HERNANDEZ SAUCEDÓ**

Primero fue contra el Tribunal Electoral Federal del Poder Judicial, después contra el Instituto Electoral y ayer el órgano de gobierno del PRI reventó contra la sala del poder tribunal pues los dejó sin candidatos en Colón... y ahora interpone recurso de protección de los derechos ciudadanos ante el Tribunal Electoral.

María de Jesús Ibarra, vocera de la Alianza y presidenta del Verde Ecologista dijo que la Sala Electoral "se excede" al revocar toda la fórmula del Ayuntamiento, porque quien fue impugnado fue únicamente el candidato a Presidente Municipal y en este caso revocó el registro de todos los que integran toda la Fórmula del Ayuntamiento.

"Aún cuando el documento adecuado es el que expide el Secretario del Ayuntamiento, que casualmente es ahora candidato al cargo de Presidente Municipal y, es de llamar la atención que no se dé valor probatorio pleno a un documento público expedido por una autoridad municipal. También llama la atención que la Sala Electoral solicite información de un trámite en el que generalmente no se cuente con un expediente, porque parecería que los otros actores políticos ya tenían la intención de armar documentos que descalificaran un documento que fue emitido por una autoridad competente".

Sostuvo que la Ley Electoral es clara al señalar que cuando un candidato integrante de la Fórmula

del Ayuntamiento no reúne los requisitos de elegibilidad, la resolución se debe referir únicamente al candidato que no reúne los requisitos; por lo que estamos ante una violación a los derechos ciudadanos y por eso se acude a la justicia federal para que se haga una revisión integral, tanto de la documental que prueba la residencia como de si es apegado a derecho que se revoca toda la Fórmula".

Señaló que el PAN y Convergencia le apuestan a los procesos legales y no a ganar en las urnas el 2 de Julio y es que la Ley Electoral establece que se necesitan 5 años de residencia para postularse a la Presidencia Municipal y en el caso específico de José Luis Osornio, él entrega un documento de residencia en el que el Secretario del Ayuntamiento hace constar que vive en el Municipio de Colón desde hace 20 años.

Es importante además señalar que la credencial de elector únicamente prueba que se está dado de alta en el Registro Federal de Electores, la credencial de elector es sólo para votar y de ninguna manera es un comprobante de domicilio ni es una constancia de residencia".

Informó que José Luis Osornio continuará haciendo campaña como hasta ahora, entre tanto no se resuelva su situación, ya que dijo, en la resolución no se marca la prohibición tajante de que debe dejar de hacerlo.

DE/ 30-05-06/18

## Interpuso recurso J. Luis Osornio contra fallo de TSJ

Ante la determinación de la Sala Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien resolvió que José Luis Osornio no tiene la residencia en el municipio de Colón para poder contender como candidato a la presidencia municipal, éste interpuso un recurso de Protección de los Derechos Ciudadanos ante el mismo Tribunal electoral, indicó ayer la vocera del Órgano de Gobierno de la Alianza por México en el estado, María de Jesús Ibarra Silva.

N/ 30-05-06/4

**El candidato del PAN a la alcaldía consideró la implementación de incentivos especiales y el fomento al deporte popular**



ANA SORIA

Como parte de sus propuestas de campaña, el candidato del PAN, a la alcaldía capitalina, Manuel González Valle, consideró el apoyo a los deportistas "más destacados" de todas las disciplinas con incentivos especiales, y el fomento al deporte popular.

"A los deportistas más destacados, (generar) una bolsa puntual (para ser manejada) en forma conjunta con el Consejo de Participación. El deporte popular lo que viene siendo comunidad colonia, barrio en el cual también tenemos que seguir apuntalando el deporte, porque el deporte no es únicamente para buscar deportistas destacados, sino también para buscar el sano esparcimiento, también es una cuestión de salud, entonces evidentemente todo lo que conlleva la actividad deportiva te genera valores positivos para la sociedad".

Y es que con el deporte, señaló que se evita restar el tiempo de ocio de los jóvenes para emplearlo de una manera productiva, para lo cual dijo que se tienen que crear los espacios, programa que por cierto indicó que comparte como una de las estrategias del candidato a la Presidencia Municipal de san Juan del Río, Jorge Rivadeneira, entre otros.

"El esquema de generar mayores espacios de esparcimiento, el fomento al deporte va a tener una connotación muy especial en las próximas administraciones panistas sobre todo en el esquema de 100 mil metros cuadrados de áreas verdes, promoción al deporte, vinculación coordinación intermunicipal con las administraciones municipales panistas".

C/ 30-05-06/14



# A nadie conviene una guerra sucia

JOSE LUIS RODRIGUEZ

El Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Leonel Castillo González, advirtió que a nadie conviene una guerra sucia, por lo que espera que la recta final del proceso electoral se enfoque a una época fundamentalmente propositiva y a un contacto mucho mayor entre candidatos y ciudadanos, para que se vote de manera informada.

El Magistrado estuvo ayer en esta ciudad al asistir como invitado al aniversario ciento ochenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.

En entrevista con los medios dijo que las resoluciones del Tribunal y del IFE sobre la guerra de spots televisivos, están surtiendo sus efectos y confía en que las descalificaciones entre los candidatos presidenciables se eviten lo más pronto posible.

"Acabamos de dictar una resolución en un tema muy controvertido por involucrar la libertad de expresión, pero al parecer está surtiendo sus efectos y parece que vamos a detener una guerra de descalificaciones, o por lo menos la vamos a contener a sus límites".

Sin embargo, agregó, ello "no quiere decir

que los candidatos no puedan exponer sus ideas respecto de las posibles debilidades de sus adversarios; ellos están en plena libertad de hacerlo, pero hay bases universalmente aceptadas para que no se lleve a cabo descalificación a base de meras imputaciones sin sustento.

Explicó que la "Alianza por el bien de todos" anunció que retiraría el spot en contra de Felipe Calderón sobre el tema del Fobaproa; otros ya fueron retirados por la decisión del Tribunal y del IFE. Algunos se quedarán, acotó, porque cumplen con las bases, como el del PAN que se refiere a la intolerancia, porque presentan acciones y declaraciones que nadie discute que hizo López Obrador y Hugo Chávez.

"Si el PAN dice que eso es intolerancia, están de su derecho de opinar así. Los hechos no están alterados", argumentó.

Finalmente, Leonel Castillo desmintió que se hayan prestado a proteger a Silvia Hernández al dictaminar que la política queretana fuera aceptada en la lista plurinominal del PRI al Congreso del Estado. Este caso, puntualizó, se ha resuelto por los cauces legales.

PA/ 30-05-06 / 2

## Un millón 32 mil 543 votantes aquí: IFE

### Noticias

La Junta local del IFE recibió ayer la Lista Nominal que será utilizada este año en las elecciones federales de julio y que ampara un total de un millón 32 mil 543 votantes que sufragarán (si no hay abstencionismo) en un mil 804 casillas electorales.

Fueron 63 cajas en total las que en nombre de la Junta recibió el consejero presidente Jesús Lule Ortega, distribuidas en siete

cajas correspondientes a las casillas extraordinarias y catorce más por cada uno de los Distritos Electorales federales.

De acuerdo con esta distribución, en el I Distrito hay 201 mil 750 electores, 228 mil 611 en el II, 267 mil 198 en el III y 258 mil 346 en el IV Distrito.

Además, las siete cajas para las casillas extraordinarias tienen 41 mil 479 boletas para el I Distrito, 26 mil 470 para el II, 2 mil 670 para el III y 6 mil 019 para el IV.

N/ 30-05-06 / 3